

EL IRIS

Año IV.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 853.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

40, José M.º Cuadrado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) viernes 4 de Febrero de 1916

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes 0'75 Ptas.
Pago adelantado

Declaraciones de un coronel montenegrino

París.—Ludovico Naudean telegrafía de Petrogrado las siguientes declaraciones del coronel montenegrino Popovitch Lipovatz, que «Le Journal» ha publicado extractadas:

«Es inexacto que el ejército montenegrino contase 35.000 hombres, que 30.000 servicios cooperasen a la defensa del monte Lovcen y que los franceses hubiesen llevado a Montenegro numerosa artillería pesada. Solo 5.800 montenegrinos ocupaban el monte y solo había cuatro viejos cañones de doce pulgadas, comprados hace poco en Italia y seis cañones rusos sin proyectiles.

Montenegro no ha recibido la menor ayuda, ni del lado del mar, Antivari pudo ser bombardeada por la flota austriaca y los buques cargados de víveres que iban a Montenegro fueron echados a pique.

Seis acorazados austriacos pudieron bombardear el monte Lovcen. No podíamos pasar más tiempo esperando socorros. Una octava parte de nuestra población civil ha perecido de hambre.

Solo teníamos 22 cañones de campaña con 38 proyectiles por cada pieza. Nuestros fusiles eran viejunos. Teníamos 120 proyectiles por fusil.

Nuestros soldados no tenían calzado ni vestido. Carecíamos de víveres.

Es inexacto que Esad-Bija haya declarado la guerra a Austria. Los albaneses son nuestros enemigos.

De los 700.000 hombres que pusimos en pie de guerra al comenzar la campaña, nos quedaban 15.000 desventurados hambrientos, luchando en una proporción de uno contra veinte.»

El coronel termina diciendo que nada hubiera habido de vergonzoso al diez o quince mil desgraciados hubiesen capitulado.

«Pero pase lo que pase, ha dicho el citado coronel, en la primavera volverá a hablarse de nosotros.»



NOTICIAS

En la Catedral.

La Festividad de la Purificación de la Santísima Virgen, Titular de la S. I. Catedral, revistió en el presente año, toda la augusta pompa y esplendor, que son tradicionales en dicha solemnidad.

En la vigilia cantaronse solemnes Visperas y por la noche Maitines y Laudes, alternando la Capilla de música con el Coro, en el canto del *Benedictus*.

El día de la fiesta, el Excmo. señor Obispo ofició de Pontifical, en la bendición y distribución de las candelas y en la procesión; después de la cual, cantóse solemnisima Misa, en la que se ejecutó una hermosa partitura del Maestro Sancho Marraco. Predicó sobre el Misterio de la Purificación de María y presentación de su Divino Hijo en el templo, el M. I. Sr. Canónigo Magistral. El templo estaba espléndidamente iluminado, habiendo sido muy numeroso el concurso de fieles. A estos solemnes actos, asistió, siguiendo tradicional costumbre, el M. I. Ayuntamiento en corporación. Terminó la función, con la bendición que dió nuestro Rlmo. Prelado, a la numerosa concurrencia.

Pro Menorca.

Nuestros lectores tienen ya noticia de los telegramas cursados por esta Alcaldía ante el peligro de que faltara el carbón antracita.

El Sr. Conde de Torre-Saura ha recibido las siguientes contestaciones:

Del SR. GOBERNADOR.

Excmo. Sr. Ministro Gobernación me dice telegraficamente lo siguiente. Ruego a V. S. pregunte Alcalde Ciudadela que número de empleados y obreros quedarían sin trabajo caso de llegar al paro forzoso por carestía carbón antracita. Interésele pronta respuesta y le saluda afectuosamente.

Del SR. SQUELLA, Diputado.

Visitado Presidente Consejo, respecto asunto carbón acíeme siendo conflicto afectante muchas localidades buscare resolución y recomendaré Ministro Fomento y Director Ramo ante quienes continuaré gestiones respecto intereses particular esa población. Comunicaré impresiones.

Vistos Ministro Fomento y Director General Ramo, dicenme Gobierno procura facilitar valiéndose Ministro de Estado importación carbón Inglaterra y posibilidad haya barcos para transporte siempre se le comunique entidad compradora y vendedora, puerto embarque y descarga; y Director Comercio gestiona de Compañías navieras que necesario para traer carbón comprado. En cuanto telegrafíeme dichos antecedentes haré nuevas gestiones esperando éxito.

Del PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MAHÓN.

Agradezco mucho telegrama y complázcome manifestarle que Cámara gestiona en favor toda Menorca.

BARTOLOMÉ ESCUDERO.

Del mar.

En la tarde de ayer, un laúd de pesca encontró en alta mar una pequeña embarcación.

Conducida a remolque a nuestro puerto fué presentada inmediatamente a la Comandancia de Marina a los efectos señalados por la ley.

Vapor.

Ha regresado de Alcudia el vapor correo «Ciudadela» y esta noche a las ocho saldrá para Palma de Mallorca.

Congreso.

Dicen de Bukarest que el día 15 del próximo Marzo se reunirá en Madrid un congreso de naciones neutrales.

En dicho congreso estarán representados 31 estados.

Las sesiones del congreso se destinarán a discutir los medios encaminados a la defensa de los intereses políticos y económicos de los neutrales e impedir que sean sorprendidos en la conferencia de la paz.

Los neutrales quieren organizarse para ser todos e los solidarios, cuando comiencen las negociaciones de paz.

Limosnas.

Durante el pasado mes de Enero han sido depositadas, en el cepillo de San Antonio de Padua pa-

ra el Pan de los Pobres, 92 pesetas con 93 céntimos.

Información científica.

El Dr. Valdés en la Sala de operaciones de este Hospital Municipal operó días pasados dos hernias crurales a una de las Hermanas de la Consolación que prestan sus servicios en dicho benéfico establecimiento, siendo auxiliado por los Médicos don Joaquin Comella y Dr. Salord.

La religiosa sigue en perfecto estado de lo que nos alegramos.

Aplazamiento.

El Gobierno ha acordado aplazar las proyectadas fiestas del Centenario de Cervantes para después de la guerra.

Se intenta que las primeras fiestas que celebre Europa después de firmada la paz sean las del Centenario de referencia.

CURACION DE LA TOS

CON LAS ACREDITADAS

PASTILLAS J. MIRO

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pídanse en las Farmacias de Ciudadela.

Militares.

Se ha publicado la Real orden concerniente a las paradas de caballos semestrales del ejército para el presente año.

Menorca figura en el cuadro general con la siguiente distribución:

Mahón, 3 caballos, un Jefe de parada de segunda y 2 soldados; Ciudadela, 2, 1 y 2; Mercadal, 4, 1 y 3.

De Política.

Copiamos de un periódico de Palma:

«Las noticias que hemos recibido de Menorca por varios conductos, coinciden en que, las próximas elecciones para Diputados a Cortes, serán muy reñidas en aquella Isla, si el gobierno designa como candidato oficial al Doctor, pues los antiguos liberales de toda la isla y los conservadores se opondrán con todas sus fuerzas a que el Sr. Llanós lleve la representación de Menorca en las futuras Cortes.

Si el candidato que lleven los monárquicos es conservador si llegare a triunfar, como es probable, como Mallorca elige dos conservadores y don Antonio Maura, resul-

tara que las islas llevarán a las futuras Cortes, cuatro conservadores por tres liberales.»

BIBLIOGRAFIA

EL MEJOR CATECISMO DE LOS NIÑOS
El Ripalda al alcance de los niños.

—Catecismo Pedagógico, por el Dr. D. Federico Santamaría Peña. —Segunda edición.—A diez céntimos ejemplar, en las librerías católicas.—Rebajas desde una docena en casa del autor, Peñuelas, 20, Madrid.

Lo mucho que vale para la enseñanza este Catecismo, lo demuestra el siguiente hecho: hace pocos meses se publicó la primera edición de diez mil ejemplares; el público la ha ago-

tado en seguida y ha sido preciso hacer inmediatamente una segunda edición numerosísima.

Este Catecismo tan reciente, ha sido ya adoptado de texto en muchos e importantes centros docentes.

La superioridad de este Catecismo la demuestran también autorizados testimonios de Cardenales, Obispos, Pedagogos y Maestros. Baste citar los nombres del Cardenal Almaraz, del Obispo de Madrid y de D. Manuel Sirot.

SANTORAL

Sábado, 5.—Santas Agueda y Calamanda vírgenes y San Albino.

Día 5.—Sol sale a las 6'53 pónese a las 5'14.—Luna sale a las 8'15 pónese a las 8'2.

NUESTRO SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO

Nota de la R.—No hemos recibido hoy la acostumbrada conferencia telegráfica.

A pesar de haber retrasado algunas horas la impresión de este número nos vemos obligados a publicarlo sin servicio teleográfico.

Ignoramos la causa de esta deficiencia.

De la prensa extranjera

«Le Temps» acoge con júbilo la noticia de la ruptura de las negociaciones de paz entre Austria y Montenegro.

«La pequeña nación de Montenegro —dice— no podrá librarse de la derrota; pero su ejército no quedará aplastado ni sometido.

La Reina de Montenegro y sus hijas llegadas a Lyon se instalarán en Francia donde hallarán una respetuosa acogida.

Nuestro país ha compartido las desgracias inmerecidas que agobian a Montenegro.

Después de diez y ocho meses de combates heroicos, trabados todos ellos en territorio enemigo los montenegrinos han cedido bajo la presión del número.

Como sus hermanos los serbios, conocen los dolores de la derrota.

MISCELANEAS

Se lee en el «Eclesiástico»: Hay hombre lánguido y necesitado de amparo, muy falto de fuerzas y abundante de miserias: A éste Dios le mira con ojos benignos, y le alza de su abatimiento y le hace levantar la cabeza; de lo cual quedan muchos maravillados y glorifican a Dios. Confía en Dios y mantenerte en tu puesto, que fácil le es enriquecer en un momento al pobre. La bendición de Dios se apresura a recompensar al justo, y en breve tiempo le hace crecer y fructificar.

Crearse uno imperfecto y encontrar perfectos a los demás ¡he aquí el bien! El que los demás nos crean sin virtud alguna, no quita ni pone; por el contrario, son los que juzgan temerariamente que pierden en alegría interior, porque nada hay más dulce y agradable que pensar bien del prójimo.

(Sor Teresa del Niño Jesús.)

DON BERNARDO DE OLIVES DE OLIVES,
CONDE DE TORRE - SAURA, ALCALDE
CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE
CIUDADELA.

Ignorándose el paradero y actual residencia de los mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo naturales de esta ciudad de 21 años de edad cuyos nombres se expresan a continuación, se les cita por medio del presente edicto para que ellos a sus padres, parientes tutores o apoderados comparezcan en esta Casa Consistorial, a los siguientes actos del reemplazo:

Día 13 de Febrero próximo a las 12, cierre definitivo del alistamiento y lectura de las listas notificadas.

Día veinte del mismo mes, a las 7, sorteo.

Día cinco de Marzo, a las 9 clasificación y declaración de soldados.

De no comparecer a los expresados actos les pasará el perjuicio a que hubiere lugar, según dispone la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Ciudadela, 21 de Enero de 1916.

El Alcalde,

EL CONDE DE TORRE-SAURA.

Juan Anglada Rotger, hijo de José y de Rafaela.

José Benejam Mesquida, hijo de Mateo y de Dolores.

José Bagur Moll, hijo de Juan y de Margarita.

Juan Casanovas Fedelich, hijo de Miguel y de Margarita.

Juan Coll Pons, hijo de Bartolomé y de Maria.

José Florit Casanovas, hijo de José y de Antonia.

Miguel Ferrer Torres, hijo de Juan y de Juana.

Pablo Franco Marqués, hijo de Jaime y de Maria.

José Gonzalez Más, hijo de José y de Antonia.

Jaime Gener Vinent, hijo de Jaime y de Magdalena.

Dorotheo Gutiérrez Pons, hijo de Jacinto y de Catalina.

Fernando Juaneda Sampól de Palós, hijo de Bartolomé y de Francisca.

Antonio Marqués Bagur, hijo de Magin y de Mariana.

Juan Moll Salord, hijo de Pedro y de Juana.

José Monjo Marqués, hijo de Pedro y de Catalina.

Jaime Pons Pons, hijo de Jaime y de Florenza.

Sebastian Salord Cantalops, hijo de Sebastian y de Antonia.

José Salord Moll, hijo de Pedro y de Florentina.

Juan Seguí Allés, hijo de Bernardo y de Agueda.

Guillermo Torres Mascaró, hijo de Lorenzo y de Catalina.

EDICTO

D. JUAN JOSÉ PEREZ PARGA,
SEGUNDO CONTRAMAESTRE DE PUERTO,
AYUDANTE ACCIDENTAL DE MARINA Y COMANDANTE DEL TROZO DE CIUDADELA.

Hace saber: Que habiéndose publicado la relación nominal filiada de los individuos inscriptos en este Trozo que en el año actual cumplen diez y nueve de edad, llevando a efecto lo dispuesto en el artículo 43 de la vigente Ley, se inserta a continuación los artículos 43, 44, 45, 46 y 47, de la Ley para que los interesados o en representación los padres o curadores puedan efectuar lo que alguno de estos artículos determinan o reclamar sobre la inclusión o exclusión de ellos, o de otros individuos de la inscripción o de la edad con que figuran en la misma.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Ciudadela, 31 de Enero de 1916.

JUAN PEREZ.

Artículos de la Ley que se citan:

Art. 43.—Para preparar la formación del alistamiento, los Comandantes de Trozo levantarán durante el mes de Enero de cada año una relación nominal y filiada, por orden de edad, de todos sus individuos de la Inscripción Marítima que figurando en ella el día 1 de dicho mes cumplan en el mismo año los diez y nueve de edad, con expresión de la fecha de nacimiento de cada uno, sin incluir entre ellos los individuos comprendidos en las excepciones que establece el art. 8.º

Art. 44.—También se comprenderán en la relación a que se refiere el artículo anterior a los inscriptos que hayan sido indebidamente omitidos en alistamientos precedentes.

Los que habiendo debido figurar en el inmediato anterior y soliciten ser incluidos en dicha relación antes del día 15 de Enero del año en que se forme, serán incluidos en ella, en el lugar que les corresponda por la fecha de su nacimiento, considerándoseles en tal caso, para todos los efectos de la presente ley, como si dentro del propio año cumplieren los diez y nueve de edad.

Los demás inscriptos comprendidos en el párrafo 1.º del presente artículo figurarán en cabeza de la relación, por orden de mayor a menor edad y quedarán privados de todo derecho a excepción legal y a los beneficios de que trata el Capítulo VII.

Art. 45.—La relación formada con arreglo a los dos artículos anteriores se fijará en la puerta de la Coman-

EL IRIS

dancia de cada Trozo el día 31 de Enero y estará expuesta al público durante el mes de Febrero siguiente.

Con dicha relación se fijará también un edicto en el cual se insertarán además del presente los artículos 43, 44, 46 y 47 de la ley.

Art. 46.—Los interesados, sus padres, hermanos, tutores o personas apoderadas en debida forma para representarlos podrán reclamar, dentro de la primera quincena del expresado mes de Febrero, no sólo sobre lo que concierne personalmente a los primeros, sino también sobre la inclusión o exclusión de otros individuos en la mencionada relación y sobre la edad con que cualquier inscripto figure en ella, presentando con la reclamación prueba documental de los hechos en que se funde, y en su caso, de la personalidad de quienes las formulen.

Art. 47.—Para resolver las reclamaciones que se hayan entablado sobre la relación nominal expuesta examinando las pruebas en que se funden, se constituirá un Tribunal en cada Trozo presidido por el Comandante del mismo y formado por el Asesor de la Comandancia o Ayudancia, si lo hubiere, el Juez municipal y el Sindico del Ayuntamiento o un Concejal que le sustituya de la misma localidad.

Este Tribunal se reunirá en sesión pública el primer domingo siguiente el día 15 de Febrero y en el plazo de diez días dejará definitivamente formada la relación preparatoria del Alistamiento, al cabo de los cuales será expuesta al público.

Si no se hubiere presentado reclamación alguna, se hará constar así por nota al pie de la misma relación y se expondrá al público dentro del plazo de tres días.

LA CIUDADELANA

COMPANIA DE NAVEGACION

Por acuerdo tomado en Junta General ordinaria celebrada el 30 del presente y de conformidad con lo prevenido por el art. 19 de su reglamento, se convoca a todos los Sres. Accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, Negrete 14, el día 6 del próximo Febrero a las 5 de la tarde, para tratar de los asuntos que se hallan expuestos en lugar visible del indicado domicilio.

Ciudadela 31 Enero 1916.

El Secretario
J. LLUCH.

FOMENTO INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA DE MENORCA

Se convoca Junta General extraordinaria, para el día 11 del próximo Febrero, en las oficinas sociales, y hora a las quince, al objeto de aprobar las cuentas, dar conocimiento del estado de la situación, y acordar la liquidación y disolución de la Sociedad.

Para tener derecho de asistencia, es de necesidad, depositar las acciones en las Cajas de dicha Sociedad, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos.

Para el depósito de acciones, se señala todos los días laborables de once a doce.

Ciudadela, 27 de Enero de 1916.

El Presidente,
JOSÉ FEMENIAS.